

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Entidades**  
**Dirección de Autorización y Registro**  
**C/ Edison, 4**  
**28006 Madrid**

**Asunto: Comunicación de hecho relevante relativo a las decisiones adoptadas por el Consejo de las SICAV en relación a modificaciones normativas introducidas por la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el régimen fiscal transitorio introducido por la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164**

En cumplimiento del requerimiento con registro de entrada Nº 2021189811 recibido el pasado 3 de diciembre y en virtud del art. 30 del Reglamento de I.I.C. se comunica como hecho relevante relativo a determinadas SIICAV gestionadas por URQUIJO GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, que:

Ante la falta de propuesta de los Consejos de Administración relativa a las modificaciones normativas introducidas por la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el régimen fiscal transitorio introducido por la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, de las siguientes SICAV;

ES0112471034	193	AZORIN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ES0155691035	563	INVERSIONES 1965 SICAV, S.A.
ES0166196032	157	NERVION INVEST SICAV, S.A.

URQUIJO GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal acuerda en base a un criterio de prudencia y en base a los compromisos adquiridos con la CNMV, modificar los rendimientos obtenidos por las sociedades anteriormente mencionadas tributando al tipo general del Impuesto de Sociedades (25%).

En Madrid a 31 de Marzo de 2022